



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 331GG

I.F. N°331/16.12.2024
I.F. N°330/16.12.2024
I.F. N°324/11.12.2024
I.F. N°322/09.12.2024

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al proyecto de ley que otorga reajuste general a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales

Boletín N°17.286-05

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°286-372), se modifica el proyecto de ley en el siguiente sentido:

- a. Se establece un procedimiento para el pago de obligaciones de los municipios por la aplicación de lo dispuesto en el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N°21.040, estableciendo una deducción anual máxima de las remesas o anticipos del Fondo Común Municipal (FCM) para aquellos municipios que tengan una alta dependencia de esta fuente de ingresos.
- b. Se aumenta la cobertura del bono a ex imponentes de la Caja de Empleador Particulares (EMPART) que se desempeñaron en Magallanes y cuyas cotizaciones aumentaron en un 4%. En particular, se incluye a las y los pensionados que tengan menos de 6 años de cotizaciones y cumplan el resto de los requisitos. El monto del bono se calculará proporcionalmente a los años cotizados respecto del tramo 6 a 11 años.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Respecto del procedimiento para el pago de las planillas complementarias por parte de los municipios que tengan una alta dependencia del FCM, dado que se establece que la obligación es del municipio y deberá ser pagada hasta la total extinción de la obligación originada, esto no tendrá efecto en el presupuesto fiscal. A pesar de ello, puede tener efecto temporal en desembolsos que serán recuperados en el tiempo, pero es imposible determinar los flujos que podrían derivarse de la aplicación de esta norma.

Respecto al bono a ex imponentes EMPART de Magallanes, en base a los registros administrativos disponibles se estima que un total de 591 personas podrían solicitar



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 331GG

I.F. N°331/16.12.2024
I.F. N°330/16.12.2024
I.F. N°324/11.12.2024
I.F. N°322/09.12.2024

el beneficio, por contar con uno a cinco años de cotizaciones en dicho sistema en el periodo comprendido entre los años 1958 y 1977. El bono asciende proporcional implicaría un mayor gasto fiscal de hasta **\$183,2 millones**.

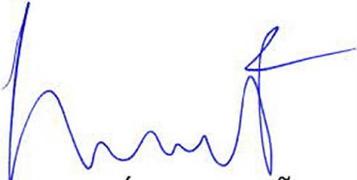
III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al proyecto de ley que otorga reajuste general a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 331GG

I.F. N°331/16.12.2024
I.F. N°330/16.12.2024
I.F. N°324/11.12.2024
I.F. N°322/09.12.2024



XAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:

